



Rosario, 04 de abril de 2018

VISTO el expediente ID N° 8086885 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s: 2429/2017, 2610/2017 y 2611/2017 relacionadas con la restitución de la condición de estudiante regular, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano, N°s: 2429/2017, 2610/2017 y 2611/2017; aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **151/2018**



Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico